5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-109/09. Encausada: Venegas, S.C.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-125/08.

Encausada: E.S. Pérez Rodríguez. Acto que se notifica: Remisión Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-94/08.

Encausada: Transportes y Movimientos de Tierra la Cinta, S.L.

Acto que se notifica: Remisión Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-98/09.

Encausada: Comunidad de Propietarios Avda. Italia, 15. Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-102.

Encausada: Comunidad de Propietarios Avda. Italia, 1. Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-99/09.

Encausada: Comunidad de Propietarios Avda. Italia, 18. Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-93/09.

Encausada: Comunidad de Propietarios C/ Valparaíso, 16. Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-105/09.

Encausada: Comunidad de Propietarios Avda. de la Cinta, 6. Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio. Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 11 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo al otorgamiento del permiso de investigación denominado «Peñuelas» núm. 30.738. (PP. 1541/2009).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.738, Peñuelas, Sección D), 88, Íllora, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a extracción ilegal en el t.m. de Órgiva.

Por no haberse podido practicar la notificación, dirigida a don Antonio Alabarce Tello, de escrito de fecha 19.5.09, y de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la notificación por medio de anuncio:

«Vista la denuncia del Seprona de la Guardia Civil de 24.3.09 y el acta de inspección de 12.5.09, en los que se indica que ha realizado una extracción de áridos en el paraje de referencia (río Guadalfeo, paraje "Los Tablones", t.m. de Órgiva), careciendo de la autorización que se exige en el art. 28 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), en cumplimiento del art. 32 del citado Reglamento se le ordena la inmediata paralización de los trabajos y se le informa de la incoación del correspondiente expediente sancionador.»

Granada, 5 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa que se cita.

Con fecha 11.6.2009, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de la obra clave 1-CO-1614-0.0-0.0-PC (SV) Actuación de Seguridad Vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-318, p.k. 33+200 al p.k. 34-200, TCA núm. 06-07.

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 6 de mayo de 2009.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indican, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del artículo 2 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Término municipal: Lucena. Núm. finca: 1. Propietario-domicilio: Torre Hidalgo, S.L., C/ San Lorenzo, 29, Pl. 6, Pt. C, 29001, Málaga. Día y hora: 2 de julio de 2009, 10,30 horas.

Córdoba, 11 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª del Mar Giménez Guerrero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CI/00182/2008. Empresa: Emilio José Bueno Rodríguez.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expediente: MA/CI/00012/2009. Empresa: María Gerena Ortega.

Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación.

Núm. Expediente: MA/STC/00062/2008. Empresa: Quick Computer Systems, S.L.L. Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/STC/00076/2008. Empresa: Quick Computer Systems, S.L.L. Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/STC/00080/2009. Empresa: Cerrajería Castaño, S.L.L.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Málaga, 2 de junio de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00589/2008. Empresa: María Isabel González Jurado. Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CIE/00036/2009. Empresa: María Gerena Ortega. Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CIE/00076/2009. Empresa: José María Ruiz Muñoz. Extracto acto administrativo: Resolución favorable.

Extracto acto administrativo. Resolución favorable.

Núm. Expediente: MA/CIE/00078/2009. Empresa: Armando J. Jiménez Bravo Mancilla. Extracto acto administrativo: Resolución favorable.